



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO CUARENTA Y NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIESICETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

REGIDORES SUPLENTES

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 2

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

LICENCIA SIN GOCE DE DIETAS.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortiz.

ASESOR LEGAL DEL CONCEJO:

MSC: Oscar Guevara Arias.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal.

Lic. Iván Ramírez Camareno Vicealcalde Primero.

Lic. Javier Víquez Alfaro Asesor Legal Externo.

Licda. Laura López Zúñiga Asistente de Presidencial.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de Actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de Comisión.
6. Mociones.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUORUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria 46-2018 del 20 de noviembre 2018.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, en la página 20 donde se habla del recorrido del Festival Navideño, el evento estuvo muy bien, sin embargo se presentó una situación que dejan un sinsabor y es que la comisa, o al menos 10 personas me dijeron que la comida estaba mala, y luego el promotor de la banda de Pococí me dijo que 60 platos le salieron malos, es na situación que debe de corregirse, es una lástima que esto suceda es gente que viene de lejos y que se encuentre con una situación incómoda esto da vergüenza para que se corrija a tiempo y no vuelva a suceder.

-Señora Alcaldesa Municipal, habrá que ver cuales salieron en malas condiciones, a mí en ningún momento se me dijo o se me informó de esta situación, hay que verificar.

-Señora Katherin Pizarro Matarrita, de hecho creo que esto tiene que ver con la hora en que se prepara la alimentación y la hora en que se entrega a los muchachos, pero si llegaron chiquillos a botar los platos de comida al frente de la compañera, la gente estaba molesta Pococí y Abangares, esto tenemos que mejorarlos.

-Señor Miguel Hernández Juárez, me preocupa esta situación esto se extendió muchísimo por las redes sociales, el evento muy bien organizado las presentaciones y todo lo demás, a mí me preocupa que en esto se manejan fondos públicos, y se dice que es una contratación de tres millones, pero estos platos que salieron mal se van a pagar, sería botar la plata, me preocupa que no se está cumpliendo con la calidad de la comida, eso refleja una mala manipulación de los alimentos, esto crea una imagen y es esa la que se llevan



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 4

los participantes, que ofrece y que garantiza la empresa, si se pagó sin ninguna responsabilidad, y no se sabe si hay cláusula que diga sobre lo que sale malo se paga, eso es preocupante.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, independientemente de si los platos salieron malos o no, esto pudo generar una intoxicación masiva, además es lo que frecemos a las bandas es lo que nosotros les damos y de feria les salen malos a los que vienen de más lejos, esta gente se tenía hospedada en el CTP y esa era la cena de todos esos muchachos ellos se iban hasta el día siguiente, creo que tuvieron que buscar comida china para darles, creo que independientemente de quien sea el adjudicado, se debe tener más cuidado en esto, debemos de responsabilizar en este asunto, nos hicieron ver mal, digo que se tomen cartas en el asunto.

-Señor Iván Ramírez Camareno, es una aclaración, si el pago aún no se ha realizado, la Comisión organizadora tienen que indicar que se recibió a satisfacción, sí se dio alguna inconsistencia con la contratación esto se debe indicar en el acta, se habla de una cantidad de platos en malas condiciones estos no se deberían de pagar, todo esto debe quedar anotado, y aclaro que esto está en manos de la comisión organizadora.

-Señor Presidente Municipal, creo que es la Comisión organizadora los encargados de revisar y estudiar lo que se indicó, creo que una vez más vemos como las malas informaciones viajan a la velocidad de la luz, se mal informa rápidamente pero no se indica lo bueno o los logros de la Comisión que organizó el Festival.

-Señor Franklin Barrantes Vásquez, creo que esto se debió decir de una vez, decirle al que dio el servicio de comida que lo está pasando, para que ahí mismo se corrija es de él la responsabilidad de corregir, no es aquí días después que venimos a hablar de lo que paso cuando ya nada se puede hacer, se debió buscar al organizador a de la comida, ese era el momento de actuar, aquí que vamos hacer, la Municipalidad ya quedo mal, hoy achacamos lo que paso a quienes no están.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 5

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, el Festival estuvo muy bien lo que hay que mejorar es la situación de la alimentación, y creo que es lo que debemos de remediar, asegurarnos que la alimentación de la gente que viene este bien.

-Señor Presidente Municipal, como en todo evento que se organiza se debe mejorar para que nuestra Municipalidad como un todo quede por lo alto y dando lo mejor. Someto a aprobación el acta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 46-2018 del 20 de noviembre 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-3888-2018, firmado por la señora MSc. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice.

Les comunico que nuestras instalaciones cerraran a partir del día 21 de diciembre del presente año a partir de mediodía por motivo de celebración de la Cena Navideña para los funcionarios Municipales, y abrirá nuevamente el día 02 de Enero del 2019.

SE DA POR CONOCIDO EL OFICIO DAM-3888-2018.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-3956-2018, firmado por la señora MSc. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice: Remito para conocimiento el Oficio DGA-5297-2018, firmado por Msc. Walter Monge Edwards, Jefe Departamento Gestión y Asesoría Turística, en la cual indica que la Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo mediante Resolución numero G-2194-2018, de fecha 10 de diciembre del 2018, otorga la Declaratoria de Interés en evento denominado Fiestas Típicas Nacionales 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Remítase a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019, para lo de sus competencias, Oficio DAM-3956-2018 y Oficio DGA-5297-2018 del Departamento Gestión y Asesoría Turística, en la cual indica que la Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 6

mediante Resolución numero G-2194-2018, de fecha 10 de diciembre del 2018, otorga la Declaratoria de Interés en evento denominado Fiestas Típicas Nacionales 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Que el horario para las licencias temporales para la comercialización y venta de bebidas con contenido alcohólico otorgadas a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales para enero 2019, se deberá ajustar a la Declaratoria de Interés en evento denominado Fiestas Típicas Nacionales 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: Se conoce Oficio DAM-3928-2018, firmado por la señora MSc. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice.

Asunto: Resolución sobre acuse de presunta desobediencia en relación con la estructura provisional en Quebradas Guape, amparo #18-007407-CO de Luis Alejandro Álvarez Mora (Mensajeros del Aire S.A.)

El recurrente Álvarez Mora pretendió obligar a la Administración a colocar una estructura provisional de paso de vehículo en la quebrada de comentario y para ello presento el correspondiente escrito ante la Sala Constitucional.

En torno a esta última pretensión, por resolución #2018-020191 de las 9:20 horas del 4 de diciembre del 2018, el contralor constitucional acota que “del estudio de los autos se constató que la orden emitida por esta Sala fue la construcción de un puente vehicular sobre la Quebrada Guape dentro del plazo de 24 meses, los cuales se cumplen hasta el 31 de julio de 2010” y ante las explicaciones dadas por la Administración, la Sala puntualiza que “A partir de lo anterior y de las condiciones económicas actuales del país, exigir por una medida temporal un costo equivalente al que implicaría una solución definitiva, resultaría irrazonable y desproporcionado. De la prueba aportada por las autoridades recurridas, se desmostaron que ya fue aprobada la partida para la reparación del puente peatonal y de esa manera asegurar el acceso ordenado por este Tribunal como medida provisional mientras transcurran los 24 meses otorgados para la construcción del puente vehicular, el cual también ya se está tramitando. En consecuencia, este Tribunal considera que la Municipalidad recurrida ha actuado en el marco de sus posibilidades para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 7

acatar la orden emitida por esta Sala. En mérito de lo anterior se descarta la desobediencia acusada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido Oficio DAM-3928-2018 y sus adjuntos, y se solicita a la Alcaldía mantener informado al Concejo sobre el proceso judicial.

INCISO 04: La Asesoría Jurídica Municipal remite resolución 1258-2018 y recurso de apelación promovido por la Municipalidad sobre el proceso bajo expediente 17-009708-1027-CA Proceso de Conocimiento planteado por Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A. sucintamente se transcribe:

Carpeta 17-009708-1027-CA

Asunto: Medida Cautelar

Actor: Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A.

Demandado: El Estado (PGR) y otros.

N°413-2018-II

Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Segunda, II Circuito Judicial de San José, Anexo A, Sala N°13, a las dieciséis horas veinticinco minutos del dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho.

RECURSO DE APELACION, tramitado bajo el recurso N° 636-TA-18, interpuesto por la Municipalidad codemandada contra la resolución N°1258-2018 de las dieciséis horas cuarenta y siete minutos del treinta de Julio del dos mil dieciocho dictada por la licenciada Godelieve López Salas, Jueza del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dentro del PROCESO DE CONOCIMIENTO tramitado bajo el expediente N° 17-00-708-1027-CA, planteado por DESARROLLOS HOTELEROS GUANACASTE S.A., contra ESTADO (PGR) Y OTROS.

POR TANTO:

Se acoge el recurso de apelación presentado por la Municipalidad de Santa Cruz y, en consecuencia, se anula la resolución N° 1258-2018 de las dieciséis horas cuarenta y siete minutos del treinta de Julio del dos mil dieciocho del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 8

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Especial, para su respectivo análisis y recomendación, documentación remitida por la Asesoría Jurídica Municipal.

INCISO 05: Se da lectura a Oficio DAM-3938-2018 de la Alcaldía Municipal de la Contratación Directa 2018CD-000221-01. Se da lectura Informe de Recomendación de Adjudicación de la Proveeduría Municipal de las quince horas del siete de diciembre del dos mil dieciocho.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Informe de Recomendación de Adjudicación de la Proveeduría Municipal de las quince horas del siete de diciembre del dos mil dieciocho, fundamentados en los principios de eficacia y eficiencia, así como el interés público del objeto de este proceso licitatorio se adjudica la CONTRACCIÓN DIRECTA 2018LA-000221-01 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE INGENIERA ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REPARACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CAÑAS EN EL SITIO CONOCIDO COMO EL MOJAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA GUAPES EN LA COMUNIDAD DE PLAYA POTRERO a la empresa PUENTE PREFEA LTDA por un monto del ¢29.370.000.00 (veintinueve millones trescientos setenta mil colones con 00/100).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 06: Se da lectura a Oficio DAM-3950-2018 de la Alcaldía Municipal de la Contratación Directa Licitación Abreviada 2018-LA-000014-01. Se da lectura Informe de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de la Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz a las nueve horas del diez del diciembre del dos mil dieciocho.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Informe de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de la Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz a las nueve horas del diez del diciembre del dos mil dieciocho, fundamentados en los principios de eficacia y eficiencia, así como el interés público del objeto de este proceso licitatorio se adjudica la LICITACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 9

ABREVIADA 2018LA-000014-01 CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE POLVO (SUMINISTRO Y RIEGO DE MELAZA) EN CENTROS URBANOS NO PAVIMENTADOS DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ GUANACASTE A LA EMPRESA NIVELACIONES Y TRASPORTES ROLJUANJO LTDA por un monto de ¢165kg de suministro y colocación de melaza diluida con agua proporción 60% melaza y 40% agua, para un total de ¢25.005.750.00 por los 151.55.00 kilogramos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 07: Se da lectura a Oficio DAM-3950-2018 de la Alcaldía Municipal de la Contratación Directa Licitación Abreviada 2018-LA-000015-01. Se da lectura Informe de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de la Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del diez de diciembre del dos mil dieciocho.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Informe de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de la Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del diez de diciembre del dos mil dieciocho, fundamentados en los principios de eficacia y eficiencia, así como el interés público del objeto de este proceso licitatorio se adjudica la LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000015-01 CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PESADA POR HORAS, PARA REHABILITACIÓN DE COMINOS Y CALLES PÚBLICAS EN LA ZONA TURÍSTICA, ASÍ COMO PARA REFORZAR LA MAQUINARIA MUNICIPAL EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS VARIOS DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ a la empresa constructora LÓPEZ Y LÓPEZ SIGLO XXI S.A. por un monto de ¢42.576.000.00 (cuarenta y dos millones quinientos setenta y seis mil colones exactos).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 08: Se da lectura a Oficio DAM-3950-2018 de la Alcaldía Municipal de la Licitación Abreviada 2018LA-000016-01. Se da lectura Informe de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 10

Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de la Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz de las nueve horas del diez de diciembre del dos mil dieciocho.

-Señor Jorge Leal Obando, me gustaría saber esta otra empresa de donde es, si es santacruceña o al menos si está ubicada en nuestro Cantón.

-Señora Alcaldesa Municipal, creo que si es nuestro Cantón, en el expediente administrativo de la licitación están los detalles.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, también es necesario que se diga cuáles son los lugares que se van a intervenir.

-Señora Alcaldesa Municipal, la programación se hace una vez se tenga la contratación lista, pero se mantendrá y la vamos a traer a este Concejo para que se conozca.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Informe de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de la Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz de las nueve horas del diez de diciembre del dos mil dieciocho, fundamentados en los principios de eficacia y eficiencia, así como el interés público del objeto de este proceso licitatorio se adjudica la LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000016-01 SUMINISTRO Y CARGA DE MATERIAL GRANULAR PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE RUTAS CANTONALES de manera parcial la línea 1 a la empresa PALO DE ARCO DE PASO HONDO S.A. por la cantidad de 7000 (m3) por un monto de ¢21.000.000.00 (veintiún millones de colones con 00/100) la línea 2 al señor EDUARDO BRICEÑO CONTRERAS (Tajo Los Chicones) por la cantidad de 3000 (m3) por un monto de ¢9.600.000.00 (nueve millones seiscientos mil colones) la línea 3 a la empresa AGREMAQ DE COSTA RICA S.A. por la cantidad de 2660 (m3) por un monto de ¢12.768.000.00 (doce millones setecientos sesenta y ocho mil colones).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 11

INCISO 09: Se da lectura a Oficio DAM-3950-2018 de la Alcaldía Municipal de la Licitación Abreviada 2018LA-000017-01. Se da lectura Informe de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de la Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz de las nueve horas del diez de diciembre del dos mil dieciocho.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Informe de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de la Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz de las nueve horas del diez de diciembre del dos mil dieciocho, fundamentados en los principios de eficacia y eficiencia, así como el interés público del objeto de este proceso licitatorio se adjudica la LICITACIÓN ABREVIADA 2018-LA-000017-01 CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN EL CUADRANTE URBANO DE LA COMUNIDAD DE PLAYA POTRERO por un monto de ¢35.486.610.22 (treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos diez colones con 22/100)

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 10: Consulta el señor Miguel Hernández Juárez, retomando la declaratoria del ICT, esto es únicamente para el 2019 o es para todas las Fiestas que siguen en adelante.

-Señora Alcaldesa Municipal, la declaratoria es únicamente para este 2019, para los próximos años deberán hacerse nuevamente los tramites, y agradecer a don Adrián Rojas Jaén quien fue el que lidero este proceso y que ya se acogió a su jubilación, para informales.

INCISO 11: Se conoce Oficio DAM-3942-2018, firmado por la señora MSc. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice.

Asunto: Anomalías cometidas durante el proceso constructivo realizado en un lote ubicado en la comunidad de Rio Seco, donde se ubica anteriormente la Pulpería la Confianza.

En el oficio DDUR-AIM-RS-01-2018 el Ing. Diego Rodríguez Galagarza afirma que “ Es claro que el tema de control urbanístico sobrepaso contundentemente las capacidades logísticas, operativas y aptitudes del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 12

Departamento de inspecciones, más el asunto empeora cuando se le asignan a dicho Departamento otras labores de gran gasto de tiempo, como es el caso del proceso de notificaciones, o no se somete a sus miembros a procesos frecuentes de capacitación en los distintos temas que intervienen en el campo urbanístico.

Desde hace varios años lo que ha prevalecido es el tema hacendario, principalmente lo referente al control de patentes o a la verificación de la calcomanía que hace referencia a la existencia de una licencia que demuestra el pago del impuesto de construcción, dejándose totalmente de lado el tema de revisión, en campo del cumplimiento de las limitaciones urbanísticas y de los detalles constructivos plasmados en los planos constructivos aprobados por esta Corporación Municipal y por las demás instituciones involucradas.

De la afirmación del Ing. Rodríguez Galagarza se colige la necesidad de modificar el organigrama vigente, a fin de trasladar la Unidad o Departamento de Inspectores a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural bajo la responsabilidad y competencia directa del señor Director, a fin de que la misma sirva como contralor, inspector y verificador del control urbanístico y de las actuaciones del Departamento de Construcciones, por lo que solicito con todo respeto se tome acuerdo firme de trasladando Inspecciones a la Dirección antes dicha, para que la mismas se centre en el “cumplimiento de las limitaciones urbanísticas y de los detalles constructivos” tal y como reza el oficio de comentario.

En esta misma línea de pensamiento y acción se tome acuerdo firme a fin de que, la Policía Municipal asuma, dentro de sus deberes y obligaciones, realizar las notificaciones que demande la Administración Tributaria Municipal, así como la coadyuvancia en el control de y la verificación de licencias para efectos del pago del impuesto de construcción.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Asuma la Policía Municipal dentro de sus deberes y obligaciones, realizar las notificaciones que demande la Administración Tributaria Municipal, así como la coadyuvancia en el control de y la verificación de licencias para efectos del pago del impuesto de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 13

construcción. Comuníquese a la Alcaldía Municipal, Policía Municipal y Administración Tributaria, para lo de sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen recomendación, la solicitud de trasladar la Unidad o Departamento de Inspectores a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce Oficio DRI-01-0729-2018 suscrito por el señor MSc. Oscar Rodríguez Sánchez-Director Registro Inmobiliario. El cual indica:

Me permito referirme al Oficio SM-01059-Ord.36-2018 de fecha 12 de setiembre de 2018, recibido en la Dirección de este Registro el día 13 de setiembre de este año mediante el cual comunica el Acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz en la sesión ordinaria 36-2018, Artículo 07, Inciso 12 celebrada el día 11 de setiembre emitido por el Licenciado Verny Cordero Fonseca, Asesor Jurídico de dicha Municipalidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen recomendación, Oficio DRI-01-0729-2018 suscrito por el señor MSc. Oscar Rodríguez Sánchez-Director Registro Inmobiliario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Señor Presidente Municipal

INCISO 14: Se conoce nota firmada por el señor Jary Rodríguez Rodríguez-ADI Portegolpe india: Solicito del Visto Bueno para organizar fiestas rodeo en nuestra comunidad los días 11, 12, 13, 14 y 15 de abril del 2019, con el objetivo de recaudar fondos para nuestros proyectos comunales. De igual forma 2 patentes temporales para explotarlas en dicha actividad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de fiesta rodeo los días 11, 12, 13,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 14

14 y 15 de abril del 2019 a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe representada por el señor Jary Rodríguez Rodríguez.

Para el otorgamiento de las licencias temporales para la comercialización y venta de bebidas con contenido alcohólico el organizador deberá cumplir con lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce nota firmada por el señor Sady Cerdas Ramírez cédula 5-218-631 en calidad de Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Tempate cédula 3002045856, en la cual indica: “Solicitamos permiso correspondiente para realizar el recorrido por las calles por donde va a pasar el Tope de Tempate el día 06 de enero 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza el recorrido por rutas cantonales del recorrido del Tope de Tempate el día 06 de enero 2019, actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral de Tempate cédula 3002045856. El organizador deberá cumplir con las disposiciones establecidas por autoridad competente para este tipo de actividades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 17: Se conoce documento firmado por el señor Asdrúbal Rodríguez Matarrita- cédula 50262-0228 Presidenta ADI Arado cédula jurídica 3002045867 que dice: Solicitamos respetuosamente la aprobación de Licencia Temporal para la Comercialización y Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico, con el propósito de trabajar el 06 de enero del 2019 en una tarde bailable para recolección de Fondos a beneficio de mejoras de la comunidad para la implementación del Proyecto de Mountain Bike.

La actividad se estará realizando en la cancha de basquetbol al costado noroeste de la Plaza de Deportes, cuyo terreno pertenece a la ADI de Arado, pero por estar en proceso de inscripción aún no se cuenta con certificación de propiedad y se constituye en un terreno público.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividad bailable benéfica y una licencia temporal para la comercialización y venta de bebidas con contenido alcohólico



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 15

para el día 06 de enero del 2019, a favor de la Asociación Desarrollo Integral de Arado cédula jurídica 3002045867 representada por Asdrúbal Rodríguez Matarrita- cédula 50262-0228.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se da lectura a documento suscrito por la señora Marlene Contreras Mendosa solicitud de ayuda económica por ciento cincuenta mil colones en rubro e alimentación, en la actividad Agasajo Centenarios Zona Azul Santa Cruz para el día 23 de diciembre 2018 a las 9:00am

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se incluya en la próxima modificación presupuestaria el monto de ciento cincuenta mil colones en rubro de alimentación destinados a actividad Agasajo Centenarios Zona Azul Santa Cruz para el día 23 de diciembre 2018 a las 9:00am, organizado por Comité de Centenarios de Santa Cruz.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, en Santa Bárbara se organiza una actividad similar y se presentó las proformas y la solicitud pero se nos dijo que no había contenido, entonces me gustaría que se retome, y si es posible que se incluyan los recursos también para esta actividad.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se incluya en la próxima modificación presupuestaria recursos económicos en rubro de alimentación para el evento Navidad de Ensueños, que se desarrollará en la comunidad de Santa Bárbara.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 19: Se conoce Oficio DAM-3895-2018, firmado por la señora MSc. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice: Les remito para conocimiento el Oficio DGFM-2388-2018, firmado por Ing. Alexander Piedra Díaz- Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento y MSc. María



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 16

Lorena Alpizar Marín Jefe a.i. Departamento De gestión de Fortalecimiento Municipal (IFAM)

En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante oficio SM-0296-Ord-13-2018, referente al Avaluó de Equipo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Se traslada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen con recomendaciones, el Oficio DAM-3895-2018 y DGFM-2388-2018 referente al Avaluó de Equipo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se conoce nota firmada por el señor Fabián Hernández Ordoñez cédula 5220833y manifiesta:

Me permito manifestarle que con el temporal del mes de octubre quedo destruido el Puente Rio Las Pilas en Paso Hondo, con el fin de colaborar en la reparación, les solicito respetuosamente la donación de 2 alcantarillas que están disponibles en Barrio Cuba de 27 de Abril, con respecto a su uso me comprometo a su traslado e instalación comprometiéndome con el faltante de alcantarilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, documento suscrito por el señor Fabián Hernández Ordoñez cédula 5220833.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 21: Se da lectura a documento suscrito por el señor Mario André Madrigal Alfaro Vicepresidente Asociación de Desarrollo Integral de Villareal, en el cual se solicita “permiso para cerrar la calle publica que se encuentra frente a la Escuela de Villareal y a un costado de la plaza de deportes para los días 14, 15, 16, 17 de diciembre 2018, por motivos De nuestros festejos a realizarse en esos días”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza el cierre temporal de la calle pública que se encuentra frente a la Escuela de Villareal y a un costado de la plaza de deportes para los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 17

días 14, 15, 16, 17 de diciembre 2018, a solicitud Asociación de Desarrollo Integral de Villareal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 22: Se da lectura a documento suscrito por Alfredo Catania Acebal- Presidente CFTN 2018-2019, en cual se indica: Se solicita autorización para realizar baile de inauguración de la barrera a celebrarse el día domingo 13 de enero de 2019, de 8 pm a 12mm en la Plaza López, dicho baile se ofrecerá al público en forma gratuita.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se autoriza realizar baile de inauguración de la barrera a celebrarse el día domingo 13 de enero de 2019, de 8 pm a 12mm en la Plaza López, dicho baile se ofrecerá al público en forma gratuita, a favor de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda municipal para el respectivo Trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Señor Sergio Juárez Gutiérrez, informe verbal sobre inspección, del pequeño problema en la comunidad de Paso Hondo, donde se supone se está dando una invasión de la calle publica cerca del Salón Comunal, donde se estaba cerrando un lotecito que anteriormente se usaba como calle, esto por la ADI Paso Hondo, ellos aportaron su plano y no aparece la calle pública, además dijeron que cuando se construyó la Iglesia esto no estaba como calle publica, presentaron un plano de 2004, creo que en este momento lo mejor que se podría hacer es que la Unidad Técnica o el Catastro nos presenten un informe sobre esta situación y que se hagan las averiguaciones de legal para que nos digan cómo está esta situación y nos esclarezcan el panorama.

-Señor Miguel Hernández Juárez, en esa inspección estuvimos la ADI de Paso Hondo, la ASADA, Junta de Educación y el Comité de Iglesia, y de algo pequeño se está haciendo un gran problema, mi posición fue muy clara, y es que debe prevalecer el ordenamiento jurídico, y esto se debe ajustar al criterio que nos den la gente de la Unidad Técnica y Catastro, pero también hay que tomar en cuenta el criterio de la comunidad, porque hay gente que nos dice



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 18

que ese es un paso para llegar al río, y que por más de 60 años se usó como tal, y hay que considerar que si se está haciendo una construcción se deben respetar los 15 o no sé cuántos metros de la ladera o vega del río, entonces todo esto debe ser determinado por los técnicos los ingenieros que son los especialistas de esta situación.

-Señor Oscar Guevara Arias, es importante que se considere el producto de la inspección, y que sean los Departamentos Municipales los que determinen la realidad de la situación, y así evitar tomar decisiones que en algún momento podría llegar a ser contrarias a derecho, aun más sabiendo que se va a construir, se requiere un informe que nos diga la realidad de esta situación, no correspondería al Concejo pronunciarse sobre el tema sin tener los fundamentos apropiados, sobre todo porque estamos ante bienes de dominio público o ante un bien privado, que solo el informe nos lo dirá.

-Señora Alcaldesa Municipal, lo primero es que la presentación de un plano no define los derechos que se puedan tener sobre los bienes, es importante escuchar los criterios de la Unidad Técnica y de Catastro.

-Señor Presidente Municipal, creo que la Comisión debe hacer las averiguaciones que sean necesarias y que nos presenten el informe y así poder dar respuesta.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, esperamos sea para la primera semana de enero o a finales, según los funcionarios que nos acompañaron.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA: Se solicita a los Departamentos de Catastro y Topografía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, informe técnico con recomendaciones, sobre el bien ubicado entre la Iglesia Católica y Salón Comunal en la comunidad de Paso Hondo. El informe se deberá presentar para la última sesión ordinaria del mes de enero 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce Informe de Comisión Niñez y Adolescencia, firmado por la señora Katherin Pizarro y Disnarda Cubillo Vargas, el cual indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 19

En vista que en el Parque Central del Distrito primero hay 1 solo Play Ground y que la cantidad de niños que lo visitan exceden en gran manera su capacidad.

Que en el Distrito primero no hay actividades recreativas para el disfrute de la niñez. Que iniciando el periodo de vacaciones y la época navideña, el número de niños aumenta considerablemente. Que el Comité de Deportes cuenta con inflables y otros materiales recreativos.

Solicitamos la colaboración de dicho Comité para prestar los inflables y realizar actividades recreativas los días 23, 24, 25, 30,31 de diciembre y 1 y 2 de enero en horario de 3:00 pm a 7:00 pm, en el Parque Central del Distrito primero.

Solicitar la colaboración a la Alcaldía para la contratación de Pintacaritas para esos días, además confites y frutas para repartir en esas actividades.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Informe Presentado. Comuníquese a la Alcaldía y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para lo de sus competencias.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 06. INFORME DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

INCISO 01: Se conoce documento firmado por la señora MSc. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice:

Remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 27 de noviembre al 04 de diciembre del 2018.

Se realizo la compra de instrumentos musicales para el Colegio Técnico de Guayabal y Liceo de Villarreal.

Colegio Técnico de Guayabal:

- 1Trombon.
 - 5 Clarinete.
 - 6 Trompetas.
 - 2 Saxofón Alto.
 - 2 Saxofón Tenor.
 - 8 Flautas Traversa.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 20

- 2 Picocolo.

La Flauta transversa y el Picocolo serán entregados posteriormente.

Liceo de Villarreal:

- 2 Trombón Tenor.
- 2 Saxofon Tenor 1 Timbal 14" y 15".
- 1 Prensa para Platillos.
- 1 Cencerro Salsa Timbaleta.
- 1 Cencerro Salsa Songo.

Contrataciones Proveeduría Municipal.

-CONTRATACION DIRECTA N° 2018CD-000228-01, CONSTRUCCION DE CACHA DE FUTBOL 5 EN EL PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE CARTAGENA, DISTRITO 05 CATAGENA, DISTRITO 05 CARTGENA, se encuentra en valoración técnica por parte de la unidad solicitante.

-CONTRATACION DIRECTA N° 2018LA-000014-01, CONTRATACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE CONTROL DE POLVO (SUMINISTRO Y RIEGO DE MELAZA) EN CENTROS URBANOS NO PAVIMENTADAS DEL CANON DE SANTA CRUZ, GUANCASTE, se encuentra en valoración técnica, por parte de la unidad solicitante y Asesoría Jurídica.

-CONTRATACION DIRECTA N° 2018LA-000017-01, CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO EN CUADRANTE URBANO DE LA COMUNIDAD DE PLAYA POTRERO, se encuentra en valoración técnica, por parte de la unidad solicitante y Asesoría Jurídica.

-CONTRATACION DIRECTA N° 2018CD-000228-01, SUMINISTROS Y CARGA DE MATERIAL GRANULAR PARA REALIZACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE RUTAS CANTONALES, se encuentra en valoración técnica, por parte de la unidad solicitante y Asesoría Jurídica.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 21

-CONTRATACION DIRECTA N° 2018CD-000221-01.CONTRATACION DE UN SERVICIO DE INGENIERIA ESPECIALIZADO PARA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA REPARACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CAÑAS EN EL SITIO CONOCIDO COMO EL MOJAL Y RECONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE QUEBRADA GUAPES EN LA COMUNIDAD DE PLAYA POTERO, se encuentra en valoración técnica por parte de la unidad solicitante.

-CONTRATACION DIRECTA N° 2018LA-000015-01, CONTRATACION DE MAQUINARIA PESADA POR HORA, PARA REHABILITACION DE CAMINOS Y CALLES PUBLICAS EN LA ZONA TURISTICA, ASI COMO PARA REFORZAR LA MAQUINARIA MUNICIPAL EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS VARIOS DEL CANTON DE SANTA CRUZ, se encuentra en valoración técnica, por parte de la unidad solicitante y Asesoría Jurídica.

-CONTRATACION DIRECTA N° 2018CD-000225-01, COMPRA DE RECIPIENTES PARA RESIDUOS SOLIDOS, BANCAS Y PLAYGROUND PARA PARQUES, se encuentra en valoración técnica por parte de la unidad solicitante.

A.Emergencias y otros

1. Se ha se continua de extracción por emergencias tajo PTA. Contrato 100 horas tractor por parte de la CNE.
2. Se ha inicia intervención de contratación de 50 horas back hoe y 50 horas vagoneta para Jazminal-Vista mar. (03 de diciembre)

B.Mantenimiento

a. Manual cuadrillas PRONAE

1. Se inicia con cuadrillas Talolinguita, Callejones y la Bolsa.
2. Se inician trabajos en Santa Barajara el día 27 de noviembre

b. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 22

1. Se realiza bacheos en adoquín (centro de Santa Cruz), con la mitad de la cuadrilla además de limpieza y estoqueo de adoquines para bacheo.
2. Parte de la cuadrilla trabaja en actividades preliminares de la calle de diagonal del BCR. (03 diciembre)

c. Rehabilitaciones con Maquinaria.

• Maquinaria contratada:

1. Se prosigue con intervención de mantenimiento y rehabilitación con actividades de conformación, limpieza de cunetas, y bacheo mecanizado longitud programada 1 km, (Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A.) en comunidad del Cacao.
2. Se realizó intervención en los Ángeles de Santa Bárbara, mediante conformación y bacheo mecanizado en 1.5k (Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A.)
3. Se inició con intervención de ruta Hernández –Paraíso (se inició en sector de Paraíso hacia los Pargos) cuadrilla MAPSA 1.
4. Se inició con intervención ruta Tempate –Potrero (cuadrilla MAPSA2)

Maquinaria municipal:

1. Se inicia con trabajos de estructura de pavimento de adoquines en la calle diagonal al BCR. (03 de diciembre)

C.Promoción social.

- Se continúa con reuniones de promoción con los vecinos de la **ruta Tamarindo-Langosta.** para informar el inicio de obras y se brinda información general casa por casa y a cada establecimiento comercial.

D.Proyectos y contratación administrativa:

1. Solicitudes de contratación y valoraciones en proceso administrativo:

- Adendas, contratos adicionales de maquinaria para atención para caminos vecinales con los recursos aprobados en la última modificación ya se encuentran con orden de inicio a partir de esta semana.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 23

- procedimientos de contratación **de maquinaria por horas para mantenimiento y reparación de caminos** sector costero y refuerzo de cuadrilla municipal en proceso de invitación a oferentes.
- Adendas, contratos adicionales y procedimientos de contratación para **suministro de lastre** con los recursos aprobados en la última modificación ya se encuentran en trámite de recepción de ofertas
- **Reconstrucción de puente peatonal sobre quebrada** Guapes y puente Mojal se encuentra valoración de ofertas.
- **Inventario de la Red Vial Cantonal.** Se realizó valoración técnica de ofertas, se encuentra en proceso de formulación de adjudicación por parte de proveeduría.
- **Se da inicio a ejecución de adendas de contratos de maquinaria para mantenimiento.**
- **Proyecto de mejoramiento en calles alrededor de plaza de Potrero: se encuentra en proceso de invitación de oferentes (proveeduría)**

2. Proyectos en proceso de ejecución

2.1. Se continúa con ejecución de **convenio ICE-MUNICIPALIDAD** el día lunes 26 de noviembre, con paso de alcantarilla en el distrito Bolsón.

2.2. **Proyecto de señalamiento y seguridad vial:** Se realiza colocación de barandas flambean en alcantarilla de cuadro en la comunidad de Bernabela. Pendiente entrega de señales para centro de Santa Cruz para colocación con cuadrilla municipal.

2.3. **Canal de Barrio Lajas:** se reinician actividades de construcción de canal el día 29 de noviembre.

2.4. **Tamarindo Playa Langosta:** se inició con trabajos preliminares de topografía el día 26 de noviembre. Se inician trabajos con maquinaria el día 03 de diciembre.

3. Adquisiciones

- Fueron entregados vehículos de la UTGVM, falta asegurarlos.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 24

- La niveladora municipal esta lista, entregada a la Municipalidad.

4. Factores críticos de éxito:

En la cuadrilla municipal se prescinde de:

- Back Hoe por desperfecto mecánico (rotulas) y
- vagoneta 6094 reparación de caja de cambios.

INCISO 02: Se presenta Listado de pasos de alcantarillas que se construirán bajo el Convenio ICE, se detalla:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018
DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 25

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LISTA DE PASOS DE ALCANTARILLA CONVENIO ICE

Número	Comunidad	Ruta	Diámetro de alcantarillas (m)	Longitud del paso (m)	Acción a realizar	Costos-ICE
1	Rincón-Lagunilla	C-05-03-042	0,9	8	Remover la existente y construir nueva la estructura	€6 383 360,45
2	Guardaraya - Santa Rosa	C-05-03-013	1,5	10	Remover la existente y construir nueva la estructura	€8 263 290,00
3	Ortega	C-05-03-062	0,6	10	Remover la existente y construir nueva la estructura	€5 802 680,85
4	Bolsón	C-05-03-063	0,6	9,5	Remover la existente y construir nueva la estructura	€5 205 530,40
5	Bolsón	C-05-03-063	0,6	6,5	Remover la existente y construir nueva la estructura	€5 176 254,93
6	San Juan	C-05-03-156	0,9	12	Remover la existente y construir nueva la estructura	€8 101 341,03
7	Cebadilla	C-05-03-037	1,2	Alcantarillas están en sitio	Construcción solo de cabezales, las alcantarillas están en sitio	€3 982 376,53
8	Cebadilla	C-05-03-037	1,5	Alcantarillas están en sitio	Construcción solo de cabezales, las alcantarillas están en sitio	€3 369 669,46
9	Pinilla	C-05-03-067	0,9	9	Remover la existente y construir nueva la estructura	€5 794 883,75
10	Cebadilla	C-05-03-037	1,5	8	Remover la existente y construir nueva la estructura	€7 950 153,90
11	Pinilla	C-05-03-067	0,9	8	Remover la existente y construir nueva la estructura	€5 514 059,74
Costo Total del proyecto						€65 543 601,05

-Señora Alcaldesa Municipal, es importante que ahora que tienen la información se les comunique a las comunidades, y que se fiscalicen estas obras, porque es ahí donde se verifica la calidad y el cumplimiento de la obra.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 26

-Señor Miguel Hernández Juárez, ¿Esto se licitó?

-Señora Alcaldesa Municipal, esto se va a construir bajo el Convenio ICE, la unidad ejecutora se encargará de todos los detalles, evitándonos el proceso de contratación.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, en este momento la gente es incrédula de que todo esto se pueda realizar, creo que ya se está trabajando en algunos de los pasos, es importante que el encargado de presa comunique de lo que se está trabajando.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, con respecto a esto, se ha gestionado con Unidad Técnica la donación de un material para la construcción de cabezales en Santa Bárbara, pero se requiere de un acuerdo del Concejo.

-Señora Alcaldesa Municipal, se requiere de los detalles de la donación, las cantidades y algo más que nos dé un detalle para poder hacer la entrega del material que ya está listo.

-Señor Presidente Municipal, entonces quedamos a la espera de los detalles de la solicitud de donación.

-Señora Virginia Gómez Gómez, estoy preocupada con lo de la reparación del puente, se dio la orden de inicio hace 22 días y a la fecha no se ha iniciado, la gente pregunta y a mi me queda la duda de si se van hacer los trabajos de reparación.

-Señora Alcaldesa Municipal, realmente pensé que ya estaban trabajando en el puente, mañana temprano hare las llamadas para ver el motivo, pero igual hacerles el llamado una vez que se contrata y se da la orden de inicio nos corresponde estar vigilantes del avance estar avisando si hay algún atraso o si algo se ve que no va bien.

-Señor Jorge Leal Obando, revisada la lista de los pasos de alcantarillas, todo esto que se va a hacer con el Convenio ICE, sabemos que es el inicio, pero porque Marbella, y Cuajiniquil en su totalidad no está incluido, igual otras que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 27

se habían priorizado no están en la lista, y son pasos que se priorizaron por su importancia, me gustaría saber que hay después de esta lista.

-Señora Alcaldesa Municipal, en este momentos se priorizo los distritos de 27 de Abril, Ortega y Bolsón, y algunas de Tamarindo, y se priorizaron por recomendaciones técnicas y sobre todo por su importancia para mantener la comunicación en caso de emergencias, es muy difícil por cuestiones de presupuesto cumplir con todas las solicitudes que nos llegan, y para enero estamos iniciando con los asfaltados que son la prioridad.

-Señor Carlos Espinoza Rodríguez, si es cierto que Marbella tiene ruta nacional, pero en Jazminal, en el socorro, en Palmares, en nuestro Distrito también hay lugares que se necesitan mantener comunicados, no estamos exentos de estas situaciones, pero no vemos que se no incluya en ningún proyecto como si no existiéramos, esa es mi preocupación y que ojala nos tomen en cuenta.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, me preocupa la situación que se está dando con el Distrito Cuarto, esto se da con la comunidad de Portegolpe, El Bejuco, El Llano, Huacas, y otras por las que se ha pedido intervención pasos de alcantarillas y a la fecha no han llegado, creo que debemos estar conscientes de que esta es la recta final de este Concejo y de esta Administración y lo que estamos llevando a las comunidades son palabras que se las lleva el viento, creo que van a venir cosas duras con las comunidades a las cuales se les ha prometido pero no se les ha llevado nada.

-Señor Presidente Municipal, con respecto a la distribución de la melaza, que esperamos se inicie a finales de diciembre, creo que se debe priorizar los sectores de mayor tránsito además de excluir aquellos sectores donde la cantidad de personas afectadas sea menos, y otros detalles que al Administración debe valorar, esto con la intención de optimizar la distribución del recursos, que si bien sabemos no nos soluciona más que temporalmente un problema, en algo colabora para el bienestar de las comunidades.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S.ORDINARIA 49-2018

DEL 11 DICIEMBRE 2018

Folio 28

INCISO 01: Se conoce moción de fecha 11 de diciembre 2018, firmada por el señor Sergio Juárez Gutiérrez-Sindico Propietario. En la cual se indica:

CONSIDERANDO:

Se desarrolla un plan de inversión para la compra de melaza que se distribuirá por el Cantón.

Solicito se conozca en el Concejo la distribución de la misma para la aprobación y conocimiento.

MOCIONO:

La moción va en forma de conocer la distribución y para información de las Comunidades y Asociaciones.

Que por orden de afectación se distribuya solo una vez por Barrio la melaza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, comuníquese a la Alcaldía para lo de sus competencias.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS
CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y NUEVE DOS MIL
DIECIOCHO.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario Concejo Municipal.